



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 NOV. 1982

Expte. N° 16.084/82

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del proyecto de investigación N° 17 hace saber que el 31 de Octubre pasado ha finalizado sus tareas el Lic. Luis Zone Lardies, como auxiliar de dicho programa, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Universidad, como así también lo informado / por Dirección de Personal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Lic. Luis ZONE LARDIES, como auxiliar de investigación del proyecto N° 17 del Consejo de Investigación, / con retribución equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Noviembre en curso, por haber concluido con sus tareas en el mencionado proyecto.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 676-82